



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1970

Martes 3 de noviembre

Número 250

### GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

*Normas sobre la campaña de siembra en la zona de concertación parcelaria de Tordueles (Burgos).*

A propuesta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, cuya Delegación ha llegado a un acuerdo con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tordueles (Burgos), he acordado publicar la presente circular comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la campaña de siembra en las tierras de dicha zona de concertación parcelaria.

1.º En la campaña de siembras de otoño del presente año, todos los agricultores podrán sembrar las nuevas parcelas que les han correspondido y deberán dejar libres las antiguas parcelas que poseían.

2.º Se prohíbe efectuar siembras o toda clase de labores en las antiguas parcelas, que quedarán a disposición de sus nuevos propietarios, los cuales podrán tomar posesión de las mismas a partir de la publicación de estas normas en el B. O. de la provincia.

3.º En las parcelas de regadío el cambio de propietarios se hará una vez recogida la actual cosecha, estableciéndose como

fecha límite el 28 de febrero de 1971.

4.º En aquellas parcelas donde existan algunos árboles, el aprovechamiento de éstos por los antiguos propietarios podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del presente año.

5.º De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multa impuesta por este Gobierno Civil, previo expediente tramitado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

6.º Las autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

7.º Cualquiera duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 8.º, Burgos).

Burgos, 29 de octubre 1970.  
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión de Pleno, celebra el día 24 del actual, adoptó el acuerdo de nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona segunda de Burgos, en virtud del concurso anunciado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 3 de agosto del año en curso, a don José Luis Anaya Santos, funcionario de esta Corporación Provincial, y en la actualidad Recaudador interino de referida Zona.

Burgos, 29 de octubre 1970.  
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

### Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indices números 51, 52, 53 y 54

41 Eutiquia Prado Melero.

124 Casimiro Santamaría Castresana.

59 Pedro Pereda Pereda.

48 María Concepción Basrascosin Medivrria.

125 Luis García Vázquez.

126 José Vilches Sobrino.

127 Angel García Miguel.

128 Ligorio Ibeas Moradillo.

129 Eusebio Herrera Rojo.

130 Julián García Pastor.

42 Huérfanas Pascual Utero

43 Bernardina Merino Díez.

- 44 Isidra Llorente Plaza.  
 45 Huérfanas Núñez Rosaenz  
 60 Moisés García García.  
 49 Filomena Urbaneja Arro-  
 yo.  
 131 Felipe Jiménez Freire.  
 132 Marcos Pineda González.  
 133 Fermín Aragón Alamo.  
 — Huérfanas Cardero Car-  
 dero.  
 61 Gregorio Tamayo Cavia.  
 62 Hipólito Manso Ruiz.  
 50 Evelia Santamaría Julián.  
 51 Eugenia Estebanéz Piñero  
 52 Elena Miguel Díez.

#### Actualización número 12

5 Francisca Ayala López.  
 Burgos, 26 de octubre 1970.  
 El Encargado del Negociado,  
 M. Muriñigo.

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de apremio que en este Juzgado se tramita, dimanante de las diligencias preparatorias núm. 84 de 1965, por infracción de la Ley de 24-12-62, contra César Esteban Marquina, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, el reloj que le fue embargado a dicho inculpado, que es marca Technos, de caballero, con esfera negra, caja de acero y pulsera del mismo metal, tasado en la cantidad 600 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 19 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por cien-

to del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.<sup>a</sup> El reloj embargado se encuentra en este Juzgado donde puede ser examinado.

Dado en Burgos, a 28 de octubre de 1970.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia.  
 El Secretario, Joaquín Juárez.  
 4.827.—227,00

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Chayvy Constaad, súbdito suizo, del que se ignoran las circunstancias personales y su paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas las costas judiciales pendientes de abono que ascienden a 740 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 331 de 1970, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 20 de octubre 1970.  
 El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 499/70, seguido por daños por imprudencia, contra Christiane Ducasse, se ha practicado la siguiente tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio

verbal de faltas, número 499 de 1970, la cual arroja un total de 14.199 pesetas.

Importa la presente tasación de costas s.e.u.o. la expresada cantidad de 14.119 pesetas, que corresponde abonar a Christiane Ducasse, Burgos, a 24 de octubre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

### Briviesca

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 175 de 1970, por lesiones que sufre Félix Carasa Aliende, al ser alcanzado por el turismo 433-Z-2551 (D), el día 24 del actual, en término de Briviesca, se cita al conductor y titular de citado turismo, Paul Foster Hamilton, de 29 años, abogado, domiciliado en Reno NV (EE. UU), 72 Washington St., para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante su publicación en el B. O. de esta provincia, sirva de citación a expresado Paul Foster, expido la presente que firmo en Briviesca, a 27 de octubre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

### Castrojeriz

#### Cédula de citación

Por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación seguidos bajo el núm. 94/70, a virtud de Orden de la Superioridad, contra Edward Whitehead Esq., cuyo último domicilio fue el de 1053. Noldernes Road, Hull, (Inglaterra), siendo testigo la esposa del mismo, de la que se desconocen sus datos personales, hoy los dos en ignorado paradero, siendo

perjudicada Josefa García Gutiérrez, se cita al denunciado y esposa del mismo a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 16 de noviembre próximo y hora de las doce y quince, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndolo con los medios de prueba con que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los mismos, en ignorado paradero mediante su inserción en el B. O. de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 28 de octubre de 1970.—El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Doña Rosa Hernández del Valle, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación, seguido ante este Juzgado bajo el número 49/70, a virtud de Orden de la Superioridad contra Leal Germano, siendo perjudicado Achirica Hermanos, S. R. C. se ha practicado la tasación de costas la cual arroja un total de 13.276 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago al condenado Leal Germano, cuyo último domicilio fue el de 44 Bld. de Noysy 93 Gournay S/Marne (Francia) y hoy en ignorado paradero para que en el plazo de diez días, se persone a hacer efectivo el importe de la misma, expido la presente en Castrojeriz, a 23 de octubre de 1970.—El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se

ha incoado recurso contencioso-administrativo con el núm 158 del año 1970, interpuesto por don Calixto Heras Orcajo, representado por el Procurador señor Prieto y seguido con el Ayuntamiento de Burgos, sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de dicho Ayuntamiento, de fecha 22 de octubre de 1969, resolviendo petición del recurrente sobre reconocimiento de servicios prestados a la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de octubre 1970. El Secretario, José María Escribano Sánchez.—V.º B.º—El Presidente, Nicolás Martín.

### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Con fecha 20 de junio de 1970, se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte núm. 98 A, denominado "Los Hoyos", perteneciente a la Junta administrativa de Hozabejas, término municipal de Rucandio, operaciones que fueron previamente anunciadas en el B. O. de la provincia, número 121 de fecha 29 de mayo de 1970, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rucandio.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas en las actas de la operación efectuada, se encuentra a su disposición en las oficinas de este servicio, ca-

lle Madrid, 7, 1.º, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conforme con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 26 de octubre 1970. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

### Sección de Minas

La Sección de Minas hace saber que: D. Ramiro Rodríguez Riguero, vecino de Miranda de Ebro (Burgos), ha solicitado autorización e inscripción en el Registro de Alumbraamientos de Aguas Subterráneas de esta Sección de Minas, de un pozo situado en finca de su propiedad sita en el paraje "Pared Blanca", del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, calle Santander, núm. 11, Burgos.

Burgos, 28 de octubre 1970. El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero accidental de Minas, Anibal González.

4.826.—132,00

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### AVISO

Firme el acuerdo de reorganización de la propiedad de la

zona de Ahedo de Butrón (Burgos), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo, que respectivamente, les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el B. O. de la provincia, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Ahedo de Butrón, se encuentra expuesto, y a disposición de los interesados, el plano de la zona y una relación de los propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo, el día siguiente al de la publicación de este aviso en el B. O. de la provincia.

Burgos, 26 de octubre 1970. El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por la Caja de Ahorros Municipal, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de fuel-oil, Club Ancianos, en las calles de Avda. General Vigón, Las Calzadas y particular.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de

Servicios de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de octubre 1970. El Alcalde, por delegación, V. Sebastián.

4.819.—170,00

#### Ayuntamiento de Nava de Roa

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las exacciones que se indican a continuación, queda expuesto al público el acuerdo de referencia, juntamente con las Ordenanzas y Tarifas aprobadas, en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días hábiles, a los fines previstos en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Arbitrio con fines no fiscales sobre perros.

Nava de Roa, 3 de octubre de 1970.—El Alcalde, (ilegible)

#### Ayuntamiento de Arroyal

Instruido expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario vigente, con aplicación del superávit del ejercicio anterior, para atender obligaciones necesarias y urgentes cuyo detalle consta en aquél, se hace público que referido expediente se halla expuesto en Secretaría por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Arroyal, 21 de octubre de 1970.— El Alcalde, Facundo Tobar.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo, Quintanadueñas y Villamero.

#### Ayuntamiento de Quintanadueñas

Instruido expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, para poder atender al pago de obligaciones ineludibles, se hace público que referido expediente se halla expuesto en Secretaría por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado y producirse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanadueñas, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde, Rafael Martínez.

#### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villalba de Duero, 27 de octubre de 1970. — El Alcalde, Hilario García.